TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2017-00340-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	**DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO**
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	FABIO CUERVO OCAMPO
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada de la Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Ejercito Nacional visible a folios 58-78 del cuaderno principal se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA).

En consecuencia fijo la presente lista hoy veinte (20) de febrero del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 21, 22 y 23 de febrero de 2018

Inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío 20 de febrero de 2018.

DIOSELINA D. AVENDAÑO H.
Secretaria